

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bétera

2026/02971 *Anuncio del Ayuntamiento de Bétera sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código MC 02/2026 - EXP. 656/2026.*

ANUNCIO

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 30 de fecha 13 de febrero de 2026, el Expediente de Modificación de Créditos n.º 02/2026 (Exp. 656/2026), mediante la modalidad de suplemento de crédito, financiado con remanente de Tesorería para gastos generales, y expuesto al público por un plazo de 15 días, a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

Visto que durante el citado período de exposición pública no se han presentado alegaciones al mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de dicho expediente, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Modificación de Créditos n.º 02/2026 (Exp. 656/2026)

A) Suplemento de Crédito:

CAPÍTULO	IMPORTE (EUROS)
Capítulo 6.- Inversiones Reales	207.229,47 €
TOTAL AUMENTA	207.229,47 €

C) Financiación con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ejercicio 2024:

CAPÍTULO	IMPORTE (EUROS)
Capítulo 8.- Activos Financieros (RTGG)	207.229,47 €
TOTAL AUMENTA	207.229,47 €

De conformidad con el artículo 171.1 del mencionado texto, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Bétera, 10 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Elia Verdevío Escribá.

